CIUDAD DE LA JUSTICIA DE CASTELLÓ/CASTELLÓN		
RESOLUCIONES*	**N.º PARÁGRAFOS INFORMES ANUALES**	**RESPUESTA ADMINISTRACIÓN (Consejería de Justicia y Bienestar Social)**
(S) Carencia de Libro Registro de entrada y salida de detenidos o presos.	54 (2011)	No se acepta.
(S) Depositar de forma individualizada y segura las pertenencias de detenidos o presos en armario o taquilla.	67 y 71 (2010) 72 (2011)	Se acepta.
(S) Alimentación de los detenidos y presos.	69 (2011)	No se acepta.

* Recomendaciones (R); Sugerencias (S); Recordatorios de Deberes Legales (RDL).

2. Privaciones de libertad de media duración

2.1. Centros de internamiento de extranjeros

Tablas 142-145. Conclusiones de los CIE visitados en el año 2012

CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS DE ALGECIRAS (CÁDIZ)		
CONCLUSIONES	**N.º PARÁGRAFOS INFORMES ANUALES**	**RESPUESTA ADMINISTRACIÓN**
Las dependencias no reúnen las condiciones adecuadas.	45 (2012)	Se han realizado obras de acondicionamiento.
Cámaras de videovigilancia en la zona donde se encuentra la celda de separación temporal.	477 (2010) 62 (2012)	Se ha solicitado la instalación.
Identificación de los agentes.	63 (2012)	Se ha reiterado su cumplimiento.
No hay constancia de los motivos para registros integrales.	50 (2012)	Se deja constancia en el expediente personal y en minuta del funcionario.
Temperatura del agua.	268 (2010)	Capacidad de los termos y problemas en los termostatos.
Zona techada del patio de mujeres.	68 (2012)	Se ha solicitado su acondicionamiento.
Duración de las visitas.	98 (2011)	No se amplía por motivos de espacio y falta de funcionarios.
Material de ocio.	67 (2012)	No existe dotación presupuestaria.
No se permite recibir llamadas desde el exterior.	66 (2012)	No se acepta. Problemas de seguridad y organización.

CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS DE BARCELONA		
RESOLUCIONES*	**N.º PARÁGRAFOS INFORMES ANUALES**	**RESPUESTA ADMINISTRACIÓN**
(R) Instalación de cámaras en la biblioteca y en el espacio que se utiliza para la separación temporal de internos.	477 (2010) 62 (2012)	Se ha procedido a la instalación.

CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS DE BARCELONA		
RESOLUCIONES*	**N.º PARÁGRAFOS INFORMES ANUALES**	**RESPUESTA ADMINISTRACIÓN**
(R) Establecimiento de un sistema de registro de las solicitudes de asistencia médica.	57 (2012)	Se ha instaurado un libro sellado y foliado.
(R) Dotar al CIE de asistencia sanitaria permanente.	53 (2012))	Se ha ampliado el contrato de prestación de servicios.
(R) Mejorar la descripción de las lesiones.	55 (2012)	Se acepta y se traslada a la empresa SERMEDES.
(R) Que se remitan conjuntamente al juzgado de guardia los partes de lesiones que se emitan a funcionarios e internos.	58 (2012)	Se acepta.
(RDL) Que se recuerde el deber legal de dar cumplimiento a las previsiones del artículo 262 de la LECrim.	85 (2011)	Tanto el personal de seguridad como el sanitario tienen conocimiento de dicho deber.
CONCLUSIONES	**N.º PARÁGRAFOS INFORMES ANUALES**	**RESPUESTA ADMINISTRACIÓN**
Falta de identificación de los agentes.	63 (2012)	Se ha reiterado su cumplimiento.
Temperatura del agua de las duchas.	268 (2010)	Se dictan instrucciones para su subsanación.
No existen en el Centro trabajadores sociales.	60 (2012)	Se acepta. Pendiente del nuevo Reglamento de organización y funcionamiento de los CIE.
El contenido y formato de las historias clínicas no se ajustan a la Ley 41/2002.	56 (2012)	Se dictan instrucciones para su subsanación.
El idioma puede suponer un problema a la hora de llevar a cabo una correcta atención médica.	92 (2011)	Se dictan instrucciones para su subsanación.

* Recomendaciones, Sugerencias y Recordatorio de Deberes Legales.

CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS DE MADRID		
CONCLUSIONES	**N.º PARÁGRAFOS INFORMES ANUALES**	**RESPUESTA ADMINISTRACIÓN**
Instalación de cámaras de videovigilancia en el espacio destinado a reseñar a los internos.	477 (2010) 62 (2012)	No se acepta.
Los partes de lesiones del interno y del funcionario policial no se remiten conjuntamente al juzgado de guardia.	58 (2012)	Se dictan instrucciones para su subsanación.
Identificación de los agentes.	63 (2012)	Se ha reiterado su cumplimiento.
Acceso sin restricciones a los aseos durante la noche.	65 (2012)	Se han habilitado lavabos e inodoros en el interior de todas las habitaciones.
Teléfono de la zona de control descolgado fuera del horario restringido de llamadas.	66 (2012)	Se piensa habilitar una centralita.
Mal estado de las colchonetas o colchones.	68 82012)	El material lo deterioran los internos.